Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/065/2018

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 09:00 horas del día 05 de Julio de 2018, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma, con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601, Colonia Obrera de esta Ciudad, la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, el Lic. Antonio Manríquez Mendoza, Representante de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, la Lic. Sofía Alejandra Ramos González, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda; el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda y la Lic. Ana Marcela Miranda Alvídrez, Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. Con fundamento en los Artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Acto seguido se da inicio a la junta de aclaraciones de la Licitación Pública número **SH/LPE/065/2018**, relativa a la adquisición de aceite para vehículos de equipo pesado y ligero, requerido por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, haciendo constar que se encuentran presentes los siguientes licitantes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
MOTORPRO, S.A. DE C.V.	**JUAN CARLOS ELIZONDO TERRAZAS**
PROVEEDORA MOTRÍZ, S.A. DE C.V.	**JULIÁN JAVIER PALOMARES VALENZUELA**
CAMIONERA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	**ANA ISABEL CARRILLO CENICEROS**
JUANA ASUNCIÓN CAMARILLO PEÑA	**ENVÍA PREGUNTAS POR CORREO ELECTRÓNICO**

En primer término la Dependencia solicitante hace la siguiente aclaración:

I.- SE ACLARA EL ANEXO UNO, PROPUESTA TÉCNICA DE LA PARTIDA SEIS, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

"Punto de congelación -20 °C o mayor".

Acto continúo, los licitantes realizan las siguientes preguntas dándose respuesta por parte de la Dependencia solicitante, en los siguientes términos:

A) JUANA ASUNCIÓN CAMARILLO PEÑA

1.- PARA EL DOCUMENTO DE LAS BASES, NUMERAL I.- OBJETO DE LA LICITACIÓN; SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO SE PUEDA SURTIR EN TAMBORES DE 200 LITROS PARA LAS PARTIDAS NO. 1, 2, 3, 5 Y 6 Y AJUSTAR LAS CANTIDADES REQUERIDAS EN CUBETAS Y/O GARRAFAS Y PARA LA PARTIDA NO. 4 EN TAMBOR DE 170 KG. Y AJUSTAR LAS CANTIDADES SOLICITADAS EN CUBETAS.
RESPUESTA.- SI ES POSIBLE SURTIR TAMBOS DE 200 LITROS SI ASÍ ES COMO VIENE SU PRESENTACIÓN Y ENTREGAR EN GARRAFAS DE LOS LITROS RESTANTES PARA LAS PARTIDAS 1,2,3,5 Y 6 AL IGUAL QUE LA PARTIDA 4 ENTREGAR EN CUBETAS LOS KILOGRAMOS RESTANTES SI LA PRESENTACIÓN DE SUS TAMBORES ES POR 170KG.

Manifiesta no tener más preguntas

B) CAMIONERA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

1.- ¿EN LAS BASES DE LICITACION SOLICITAN TAMBOS DE 208 LITROS, SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION SI NOSOTROS TENEMOS LA PRESENTACION DE 200 LITROS?
RESPUESTA.- NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SI PODRÁ ENTREGAR TAMBORES DE 200 LITROS SI ASÍ ES LA PRESENTACIÓN DE SUS TAMBOS, ENTREGANDO EN GARRAFAS O LITROS PARA COMPLETAR EL TOTAL DE LO SOLICITADO.

2.- EN LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO MENCIONA QUE SE REGRESARA CUANDO EL CONTRATO SE HAYA CUMPLIDO, ¿QUE FECHA SE TIENE CONTEMPLADO LA TERMINACION DEL CONTRATO?
RESPUESTA.-MÁXIMO HASTA DICIEMBRE DE 2018.

3.- EN LAS GARANTIAS PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS SI EL CONTRATO SE TERMINARA EN 31 DICIEMBRE 2018, ¿LA GARANTIA SERIA DEVUELTA EL 30 JUNIO DEL 2019?
RESPUESTA.-SI, ES CORRECTO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE PRESENTEN VICIOS, DAÑOS O PERJUICIOS, PARA ESTA DEPENDENCIA.

4.- EN LA PARTE "V" INCISO "A" TIENEN NUMERACION DEL 1-14 DENTRO DE ESTA NUMERACION NO APARECE EL NUMERO 7 ¿FUE UN ERROR DE CAPTURA O POR ERROR LO BORRARON?, EN CASO DE LO SEGUNDO SE PIDE DE FAVOR REDACTAR PARA CUMPLIR CADA REQUISITO.
RESPUESTA.- FUE UNA OMISIÓN, POR LO QUE NO EXISTE UN REQUISITO PENDIENTE DE ESTABLECER.

5.- EN CASO DE GARANTIA ¿SE ACEPTA CHEQUE CRUZADO?
RESPUESTA.- NO SE ACEPTA.

6.- EN LA PARTE " V" ISCISO "A" NUMERO 9 PIDEN BALANCE GENERAL A JUNIO 2018, SE PODRA ACEPTAR HASTA MAYO 2018 EN CASO DE NO TENERLO PARA LA FECHA DE LA PROPUESTA?
RESPUESTA.-NO SE ACEPTA.

7.- EN LA PARTE " V" ISCISO "A" NUMERO 9 PIDEN ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE $500,000 ESTA INFORMACION SE DESPLEGA EN EL BALANCE GENERAL, REQUIERE OTRO TIPO DE INFORME PARA CUBRIR EL REQUISITO O CON ESE MISMO BALANCE SERA SUFICIENTE.
RESPUESTA.- DEL PROPIO BALANCE SE PODRÁ DESPRENDER ESTA INFORMACIÓN.

8.- EN LA PARTIDA SEIS PIDEN ACEITE 5W-20 API SN O MAYOR, CAMIONERA MANEJA 5W-30 HABRA ALGUN PROBLEMA SI SE SURTE ESTE ACEITE RECALCANDO QUE ESTE ACEITE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES QUE VIENE EN EL ANEXO UNO.
RESPUESTA.- NO ES POSIBLE ENTREGAR ACEITE 5W-30, YA QUE NUESTRAS UNIDADES REQUIEREN EL ACEITE 5W-20 COMO LO MARCA EL MANUAL DE CADA UNIDAD.

9.- SE PODRA UTILIZAR LOS MISMOS ANEXOS QUE VIENEN EN LA LICITACION O HAY QUE TRANSCRIBIRLOS CON MEMBRETE DE LA EMPRESA QUE VA A PARTICIPAR.
RESPUESTA.-LAS DOS OPCIONES SON VIABLES.

Manifiesta no tener más preguntas

C) MOTORPRO, S.A. DE C.V.

Manifiesta no tener preguntas

D) PROVEEDORA MOTRÍZ, S.A. DE C.V.

Manifiesta no tener preguntas

No habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones, se da por terminada la presente reunión; en el entendido que los acuerdos tomados o derivados de la misma tienen el carácter de obligatorio aun y cuando no hayan asistido; lo anterior con fundamento en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y firman para su constancia los que en ella intervienen.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

ING. CAROLINA CÓRDOVA RASCÓN PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	
LIC. ANTONIO MANRÍQUEZ MENDOZA REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	
LIC. SOFÍA ALEJANDRA RAMOS GONZÁLEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CONTROL DE PAGOS Y SEGUIMIENTO FINANCIERO DE INVERSIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	
LIC. GENARO VERDUGO ARMENTA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	
LIC. ANA MARCELA MIRANDA ALVÍDREZ SECRETARÍA TÉCNICA Y ENCARGADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	

LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE
MOTORPRO, S.A. DE C.V.	JUAN CARLOS ELIZONDO TERRAZAS
PROVEEDORA MOTRÍZ, S.A. DE C.V.	JULIÁN JAVIER PALOMARES VALENZUELA
CAMIONERA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	ANA ISABEL CARRILLO CENICEROS
MAURO TIJERINA BAUTISTA	OBSERVADOR

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **SH/LPE/065/2018** RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ACEITE PARA VEHÍCULOS DE EQUIPO PESADO Y LIGERO, REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.